



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
SESION ORDINARIA No. 982-2016
09 DE JUNIO DEL 2016

147

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DEL DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguias
 Virginia murillo Murillo
 Walter Salazar Rojas
 Fernando Esquivel Durán
 Alexander Zamora Gómez

Presidente
 Vicepresidenta
 Director
 Director
 Director

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alicia Vargas Porras
 Jorge Hodgson Quinn

Directora
 Secretario

PRESENTE TAMBIEN

Alba Quesada Rodríguez
 Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional
 Asesor Legal

SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee el orden del día de la Sesión Ordinaria 982-2016.

ACUERDO N° 1 Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 982-2016.

ARTICULO II ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La señora Carolina Mauri presenta carta suscrita por el señor Rafael Vargas Brenes, Presidente de la Liga de Fútbol sala de Costa Rica, mediante el cual indica que retoma un proyecto presentado al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación hace unos cuatro años, de que se construya un gimnasio para el fútbol sala, proyecto aprobado en su oportunidad pero que por falta de presupuesto no se pudo realizar.

Indica la nota que por el crecimiento que ha tenido el fútbol sala a nivel nacional y los logros internacionales alcanzados merece tener un lugar para el desarrollo y la práctica de esta disciplina donde sus selecciones nacionales puedan entrenar en un lugar óptimo y con estándares internacionales.

"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



~~Informa que han estado presentes en las eliminatorias de CONCACAF de los años 1996, 2000 (campeones), 2004, 2008, 2012 (campeones) y en los mundiales del 2000, 2012 y estarán en el del 2016 que se celebrará en Colombia.~~

Actualmente organizan los torneos de futbol sala masculino y femenino en diferentes categorías, torneos de liga menor desde U-9 hasta U-20, además de estar presentes en las Olimpiadas Especiales, Juegos Nacionales, Juegos Estudiantiles, Juegos Universitarios, entre otros.

Resalta que la FIFA y el Comité Olímpico Internacional acordaron recientemente que el futbol sala estuviera presente en los próximos Juegos Olímpicos de la Juventud a celebrarse en Argentina en el 2018.

Indica que para seguir desarrollando los proyectos requiere de instalaciones modernas y con las medidas internacionales requeridas y aptas para la práctica del deporte, por ello necesitan contar con un pabellón en el proyecto que se desarrollará en el Parque de La Paz.

Indica la señora Carolina Mauri que le realizó la consulta al equipo técnico de la Universidad de Costa Rica que tiene a cargo el proyecto y mencionaron que la disciplina que tiene menor necesidad de estar en el Pabellón Deportivo es esgrima. La sugerencia que hacen es que el espacio se le asigne a futbol sala y no a esgrima.

Indica que el tercer proyecto de infraestructura es un gimnasio (arena) con un espacio multiuso con las medidas reglamentarias para la práctica de baloncesto voleibol, futbol sala y balonmano. Con un espacio para un velódromo de pista y boliche, esgrima y boxeo.

Somete a valoración la propuesta de modificación de espacios en el Pabellón Deportivo e incluir el futbol sala.

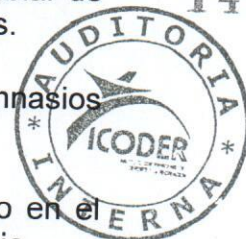
La señora Virginia Murillo menciona cuales fueron los criterios para la asignación de espacios en el Pabellón Deportivo.

La señora Carolina Mauri indica que se consideraron las disciplinas deportivas que no tienen espacios para entrenar ni competir, por ejemplo gimnasia tiene un gimnasio, voleibol, baloncesto y balonmano entrenan en el Gimnasio Nacional y en muchas ocasiones se sobreponen los horarios de entrenamiento.

El señor Alexander Zamora menciona que es complicado sacar a una disciplina para incorporar a otra, se deberían readecuar los espacios para que ambas disciplinas puedan permanecer en el Pabellón.



149



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
~~La señora Carolina Mauri menciona que la recomendación técnica es cambiar de disciplina deportiva, no readecuar para que permanezcan las dos disciplinas.~~

Indica la señora Carolina Mauri menciona que futbol sala paga muchos gimnasios para realizar entrenamientos.

Don Walter menciona que si ya esgrima sabe que va a tener un espacio en el Pabellón Deportivo es complicado ahora decirles que no cuentan con espacio.

La señora Virginia Murillo menciona que se debe considerar el impacto que tiene cada disciplina deportiva y el número de personas que lo practican.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

ACUERDO Nº 2 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando que una vez concluida la construcción de la Sala Nacional de Tenis de Mesa en el Parque de La Paz, la Federación Costarricense de Tenis de Mesa desalojará el espacio que actualmente ocupa en el Estadio Nacional, acuerda que este espacio se asigne a la Federación de Esgrima.

ACUERDO Nº 3 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando el crecimiento que ha tenido el futbol sala en el país y los logros internacionales alcanzados, determina dejar fuera del proyecto del Pabellón Deportivo a la disciplina de esgrima y asignar ese espacio al futbol sala.

ARTICULO III INFORMES

El señor Eduardo Alfaro menciona que se presenta una situación especial con la asignación de los recursos a la Federación de Deportes Acuáticos, el acuerdo de este órgano colegiado estaba condicionado a la presentación de los libros legales.

Indica que debe estar inscrito en algún lado, no hay movimientos económicos, en el libro de actas no hay actas transcritas y al solicitar el presupuesto indican que lo hacen de conformidad a lo acordado en el acta Nº1.

Indica que el expediente del aporte se recibió en la Asesoría Jurídica el día de hoy a las se indica que el plan de trabajo es de la Federación Costarricense de Natación, no de la Federación de Deportes Acuáticos.

Además en la certificación de estados financieros de apertura, las cifras financieras consignadas en el balance y en el estado de resultados, que corresponden a los registros contables que tiene la Federación y en el libro no hay ningún registro.

El señor Eduardo Alfaro menciona que este órgano colegiado pidió un requisito, la entidad deportiva no o cumple, y la entidad exige los recursos.



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

~~La señora Alba Quesada consulta que tienen mal.~~

150



El señor Eduardo Alfaro menciona que hay una sesión de Junta Directiva que no está registrada en los libros, en el plan de inversión se indica que es de la Federación Costarricense de Natación y Afines, una entidad que no existe desde hace tiempo.

La Ministra consulta que se debe hacer para poner a derecho esta situación, para no perjudicar a los atletas y para el desarrollo del deporte.

El señor Eduardo Alfaro menciona que no ha terminado de analizar el expediente porque se recibió hoy a las 2 de la tarde.

La señora Carolina Mauri le solicita al señor Eduardo Alfaro Villalobos que explique al señor Angel Herrera, Presidente de la Federación de Deportes Acuáticos la situación planteada.

ACUERDO N° 4 Se da por conocido el informe del señor Eduardo Alfaro Villalobos y se le solicita a la Asesoría Jurídica que continúa con el trámite que corresponda.

Las señoras Carolina Mauri y Alba Quesada, se retiran de la sesión ya que fueron convocadas a la Comisión de Hacendarios deben asistir a la Asamblea Legislativa.

La señora Virginia Murillo preside la sesión.

ARTICULO IV AUDIENCIAS

Se recibe en audiencia al señor Minor Monge Montero, del Departamento de Competición Deportiva

El señor Minor Monge menciona que es necesario el cambio de sedes de dos disciplinas deportivas, voleibol de playa y balonmano.

Indica que la empresa que trabaja en la construcción de las canchas de voleibol de playa tiene problemas legales y no van a estar a tiempo. El cambio es a las canchas de Hatillo. Ante este cambio se incrementa la ruta del autobús.

En cuanto al balonmano, la Municipalidad de San José condiciona el préstamo del BN Arena solo si en esa instalación se juega el baloncesto y futbol sala. Para que esto suceda tiene que trasladarse el balonmano para el Gimnasio Nacional.

Esto lleva a cambiar la fecha de la competencia, balonmano competiría en la segunda semana de Juegos Deportivos Nacionales y en el Gimnasio Nacional



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

~~Presenta nota suscrita por el señor Juan Carlos Gutiérrez Vargas, Presidente de la Federación Costarricense de Balonmano mediante el cual expone las razones por las que se hace imposible para esa Federación hacer el cambio de gimnasio y de fechas solicitado.~~

El señor Alexander Zamora menciona que el problema es que ya hay un contrato firmado con la Federación Costarricense de Balonmano y no se podría cambiar de sedes y de fecha.

El señor Minor Monge indica que el cambio que propone es el que afecta a menos entidades deportivas.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

ACUERDO N° 5 Realizar una Sesión Extraordinaria el martes 14 de junio del 21016 y recibir en audiencia a la Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano y analizar el cambio de sede de los próximos Juegos Deportivos Nacionales. **ACUERDO FIRME**

El señor Eduardo Alfaro informa que en conversación telefónica mantenida con el señor Angel Herrera, Presidente de la Federación de Deportes Acuáticos, se puso a su disposición para explicarle los hallazgos encontrados en el expediente del aporte y don Angel le manifestó que hasta el lunes próximo va a al Asesoría Legal para mantener una reunión.

ARTICULO IV ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

El señor Alexander Zamora presenta oficio DD-DRD-0482-05-2016, dirigido a su persona como Presidente de la Federación Costarricense de Tenis de mesa, y suscrito por el señor Juan José Villalobos Nájera, funcionario del Departamento de rendimiento Deportivo, en el que indican que las razones presentadas para que se autorice el superávit no cumplen con lo establecido en el Reglamento de Subvenciones del ICODER, por lo que le solicitan que realice la devolución correspondiente.

Solicita que la Dirección Nacional analice el caso.

ACUERDO N° 6 Se da por recibida la información.

ARTICULO V ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. Se presenta oficio suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya y Roberto Solano Venegas, de la Dirección del Area de Deportes mediante el cual solicita modificar el acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria 980-2016, ya que se consignó de manera incorrecta el nombre de la Federación de Surf de Costa Rica.

“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr





Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ACUERDO N° 7 ~~Modificar el acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria 980-2016, para que se lea correctamente:~~

El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda el retiro de la subvención del 2016 a la Federación de Deportes de Montaña por un monto de 35 millones de colones ya que esa federación no ha podido subsanar los defectos de la liquidación correspondiente al año 2014 y asignarlos a la Federación de Surf de Costa Rica cédula jurídica 3-002-4118 para la organización del Campeonato Mundial de Surf a realizarse en Costa Rica del 6 al 14 de agosto del 2016. **ACUERDO FIRME**



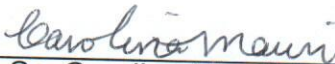
2. Se presenta oficio suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya y Roberto Solano Venegas, de la Dirección del Área de Deportes mediante el cual solicita modificar el acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria 975-2016, ya que se consignó de manera incorrecta el nombre de la Asociación de Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica.

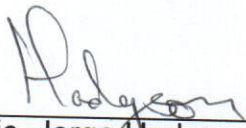
ACUERDO N° 8 Modificar parcialmente el acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria 975-2016, ya que se consignó de forma incorrecta el nombre de la Asociación Nacional de Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica, debe leerse correctamente Asociación de Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica. **ACUERDO FIRME**

3. Se presenta oficio suscrito por el señor Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes, mediante el cual indica que este órgano colegiado debe decidir si organiza o declina la organización de los Juegos Deportivos Estudiantiles, de primaria en el 2017 y los Juegos de Secundaria en el 2018.

ACUERDO N° 9 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación declina la organización de los Juegos Deportivos Estudiantiles, de primaria en el 2017 y los Juegos de Secundaria en el 2018, lo anterior, por no contar con fuentes de financiamiento que garanticen la realización de ambos eventos. **ACUERDO FIRME**

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.


M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías
PRESIDENTA


Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO